

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 085/2010

ASUNTO: DIRECTORIO – COMPLEMENTA AUTORIZACION DE VIAJE A CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA DEL PRESIDENTE A.I. GABRIEL LOZA TELLERÍA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 033/2010 de 17 de febrero de 2010.

La Resolución de Directorio N° 081/2010 de 6 de julio de 2010.

La nota de la Presidenta Ejecutiva en Ejercicio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) PE – 089/10 de 16 de junio de 2010.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos GRH. DCR N° 065/2010 de 14 de enero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Directorio N° 081/2010 se autorizó el viaje del Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, a la LXII Reunión Extraordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), que se llevará a cabo el 8 de agosto de 2010 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Que mediante nota PE-089/10 la Presidenta Ejecutiva en Ejercicio del FLAR invita al Presidente a.i. del BCB a participar en la V Conferencia Internacional de Estudios Económicos del FLAR, que se celebrará los días 9 y 10 de agosto de 2010 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Que dada la importancia de los temas a tratar en V Conferencia Internacional de Estudios Económicos del FLAR, el Directorio ha visto por conveniente autorizar la permanencia en Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente a.i. Gabriel Loza Tellería para que asista y participe en la V Conferencia Internacional de Estudios Económicos del FLAR.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente a.i. Gabriel Loza Tellería estarán a cargo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) mientras se celebra la LXII Reunión Extraordinaria del Directorio del FLAR y a cargo del BCB los días adicionales.

//2. R.D. N° 085/2010

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Complementar la Resolución de Directorio N° 081/2010 y, en consecuencia, autorizar la permanencia en Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente a.i. Gabriel Loza Tellería, para que en representación del BCB asista y participe a la V Conferencia Internacional de Estudios Económicos del FLAR que se celebrará los días 9 y 10 de agosto de 2010.

Artículo 2.- Disponer el pago de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de julio de 2010

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez